ANÁLISIS DE USO DE SUELO EN ÁREAS DE SOLICITUDES MINERAS VIABILIZADAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA.
Fecha: 28 de octubre de 2026
Municipio: Barrancas, La Guajira
Oficina Asesora de Planeación Municipal

Uno de los elementos fundamentales que deben analizarse en el proceso de ordenamiento territorial es la distribución del uso del suelo y los posibles conflictos que se presentan en él. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) del Municipio de Barrancas, La Guajira, adoptado mediante el Acuerdo Municipal 009 de 2026, busca establecer una racionalidad en los usos del suelo, con el propósito de equilibrar las cargas asociadas a ellos y procurar un desarrollo armónico y sostenible. En este sentido, el modelo territorial persigue reducir los conflictos e incompatibilidades en el uso del suelo que existen actualmente en el territorio municipal.

El uso del suelo está ligado a las diferentes actividades económicas que se desarrollan en el municipio. En el área rural del municipio de Barrancas, el uso del suelo está asociado a las actividades agrícolas (cultivos permanentes y transitorios), pecuarias (bovina, ovina, caprina, porcina y avícola) y mineras, siendo el carbón el principal mineral explotado.

En atención a la solicitud presentada por la Agencia Nacional de Minería (ANM), a través del Equipo de Audiencias Públicas Mineras de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, y a su alcance remitido mediante correo electrónico del 16 de octubre de 2026, se elabora el presente informe técnico de uso del suelo como insumo para el espacio de Coordinación y Concurrencia que adelantan la ANM y la administración municipal. El informe comprende las áreas de veinte (20) propuestas de contrato de concesión ubicadas en jurisdicción del municipio de Barrancas, La Guajira, y que se relacionan a continuación:

En este sentido, conforme a la solicitud realizada por la Agencia Nacional de Minería ante esta Oficina, se realiza el presente informe técnico de uso de suelos sobre las áreas de veinte (20) propuestas de contrato de concesión viabilizadas ubicadas en jurisdicción del municipio de Barrancas, La Guajira, relacionadas a continuación:

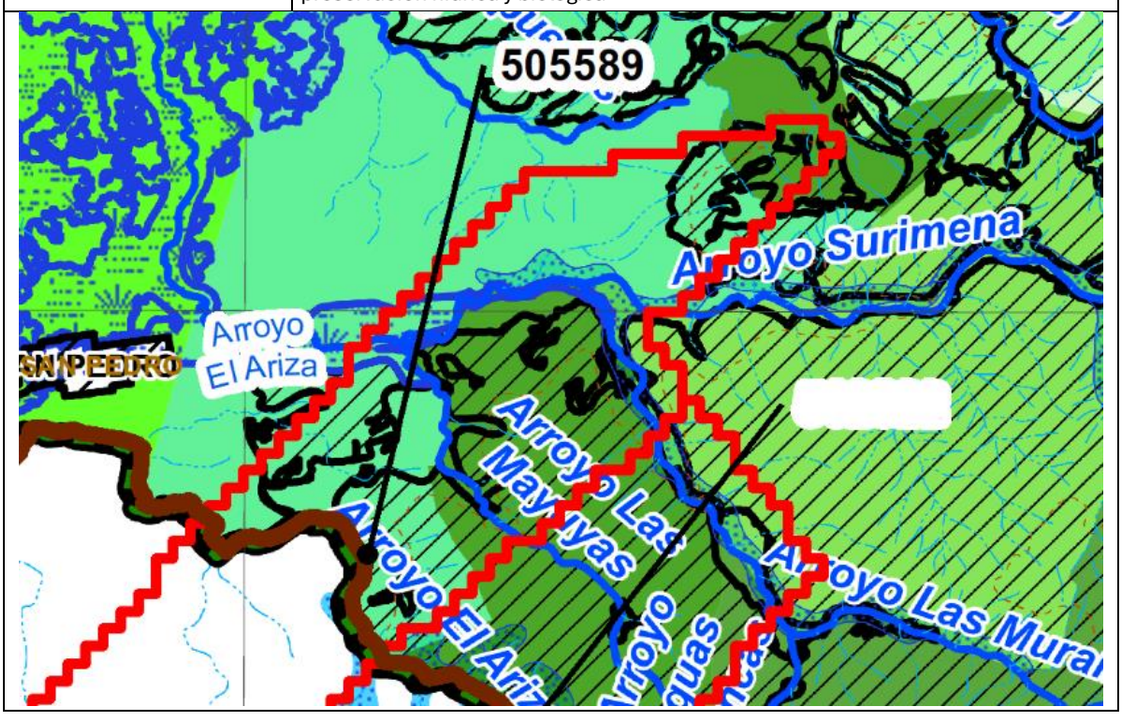
No.	PLACA	FECHA RAD.	ÁREA (ha)	MUNICIPIO	MINERALES
1	512799	27/05/2026	162,9935	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
2	512541	13/04/2026	1,2069	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
3	512822	29/05/2026	803,0380	BARRANCAS, FONSECA	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
4	512761	22/05/2026	118,3201	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

No.	PLACA	FECHA RAD.	ÁREA (ha)	MUNICIPIO	MINERALES
5	SBF-13331	15/02/2017	147,2718	BARRANCAS	ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, RECEBO
6	512753	22/05/2026	25,3543	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
7	512853	03/06/2026	155,7251	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
8	504103	19/01/2022	100,1813	BARRANCAS	ARENAS, GRAVAS Y RECEBO
9	505589	18/04/2022	968,4314	BARRANCAS, FONSECA	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
10	513489	03/10/2026	142,4141	BARRANCAS	ARENAS, ARENISCAS, GRAVAS Y RECEBO
11	512800	27/05/2026	491,4108	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
12	512944	22/06/2026	169,0020	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
13	505432	31/03/2022	36,2184	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
14	512755	22/05/2026	1,2072	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
15	505581	13/04/2022	162,9684	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
16	512545	13/04/2026	322,2286	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
17	505578	13/04/2022	1.000,8582	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
18	505433	31/03/2022	19,3155	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
19	512544	13/04/2026	92,9420	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
20	512852	06/03/2026	189,507	BARRANCAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

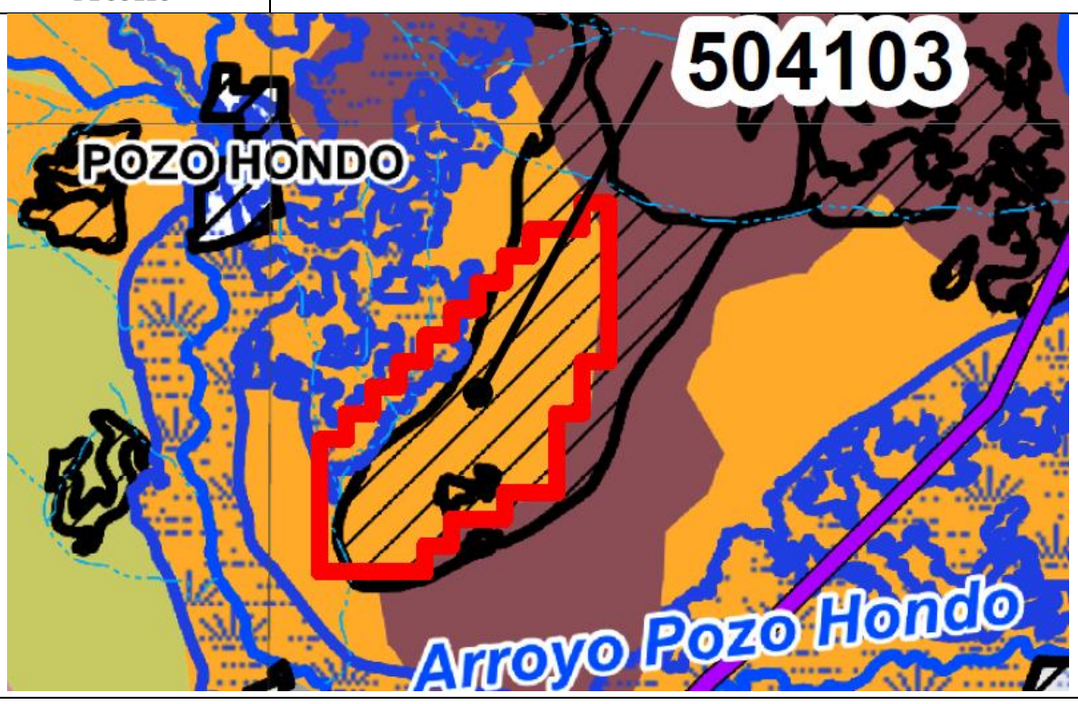
Fuente: Agencia Nacional de Minería, relación de solicitudes remitida mediante correo electrónico del 16 de octubre de 2026. Todas las propuestas corresponden a la modalidad de contrato de concesión (Ley 685 de 2001).

Una vez verificada la información disponible en la Oficina Asesora de Planeación Municipal y en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) vigente, adoptado mediante el Acuerdo Municipal 009 de 2026, y validada la información geográfica aportada por la ANM (archivos SHP, KML y DWG y plano de ubicación de las solicitudes), se determinó que las áreas de las propuestas de contrato de concesión ubicadas en jurisdicción del municipio de Barrancas se traslapan con los siguientes usos del suelo:

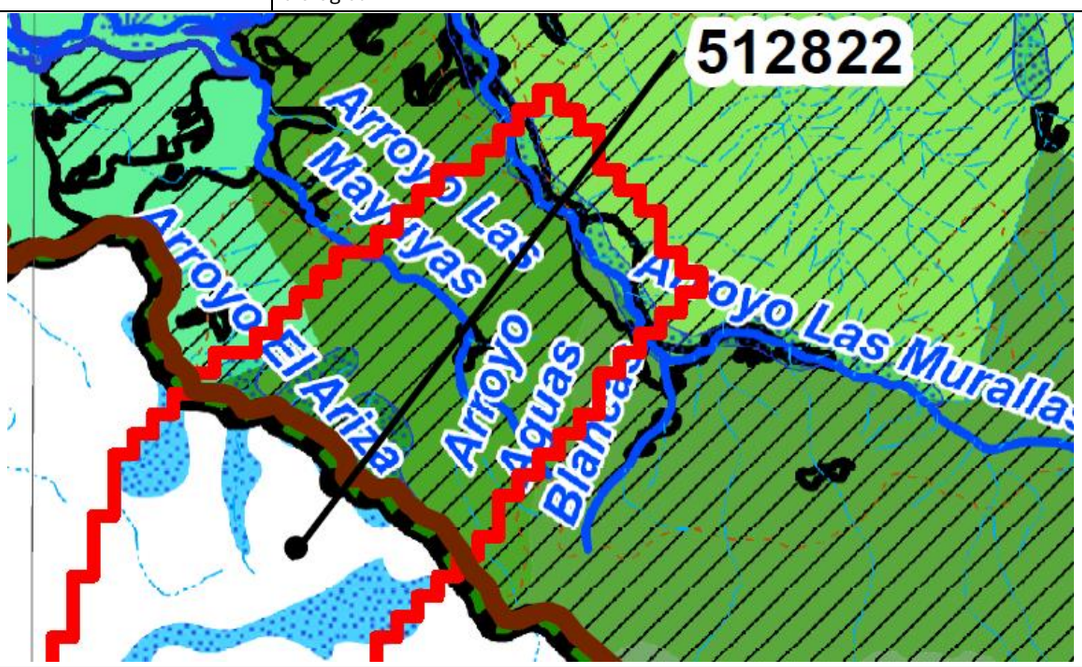
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
505589		Metales preciosos	968,4314
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Sin zonificación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Uso sostenible - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Restauración para la preservación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		



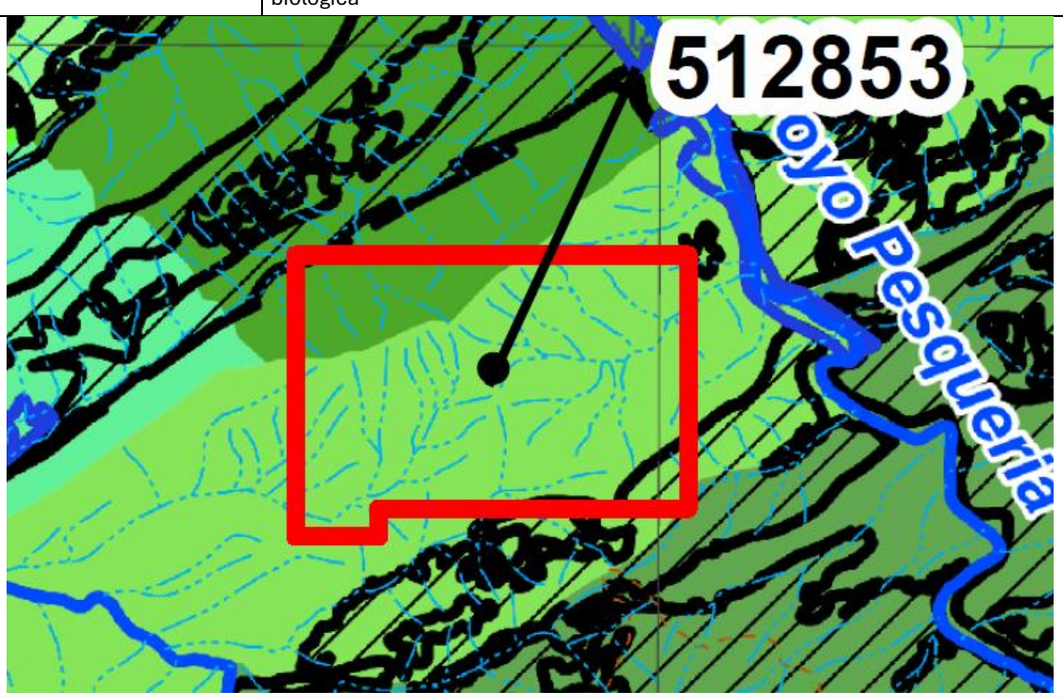
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
504103		Materiales de construcción	100,1813
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de uso múltiple restringido actividades impacto moderado		



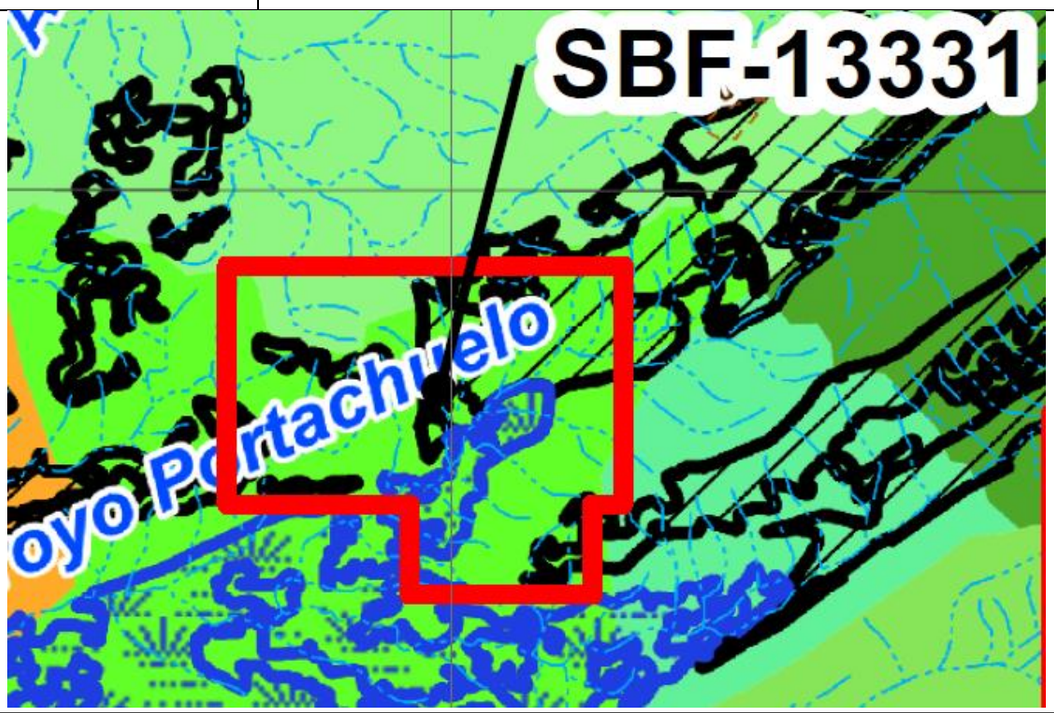
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512822		Metales preciosos	803,038
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Restauración para la preservación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Sin zonificación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Uso sostenible - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		



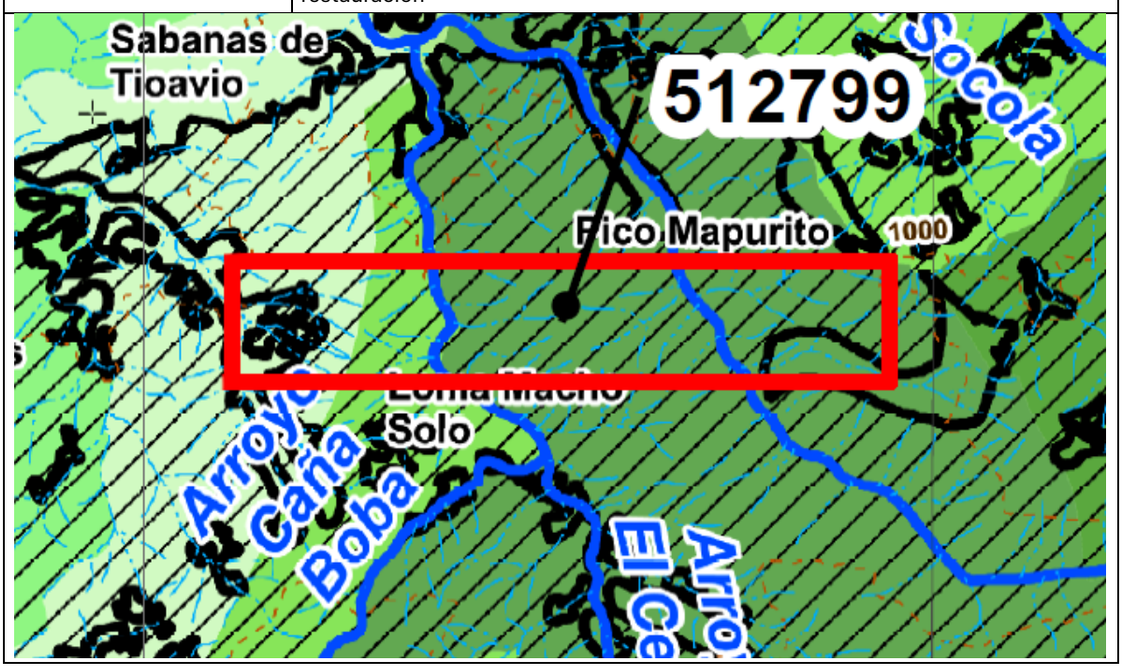
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512853		Metales preciosos	155,7251
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	DRMI Serranía de Perijá Restauración para la preservación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Sin zonificación-POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		



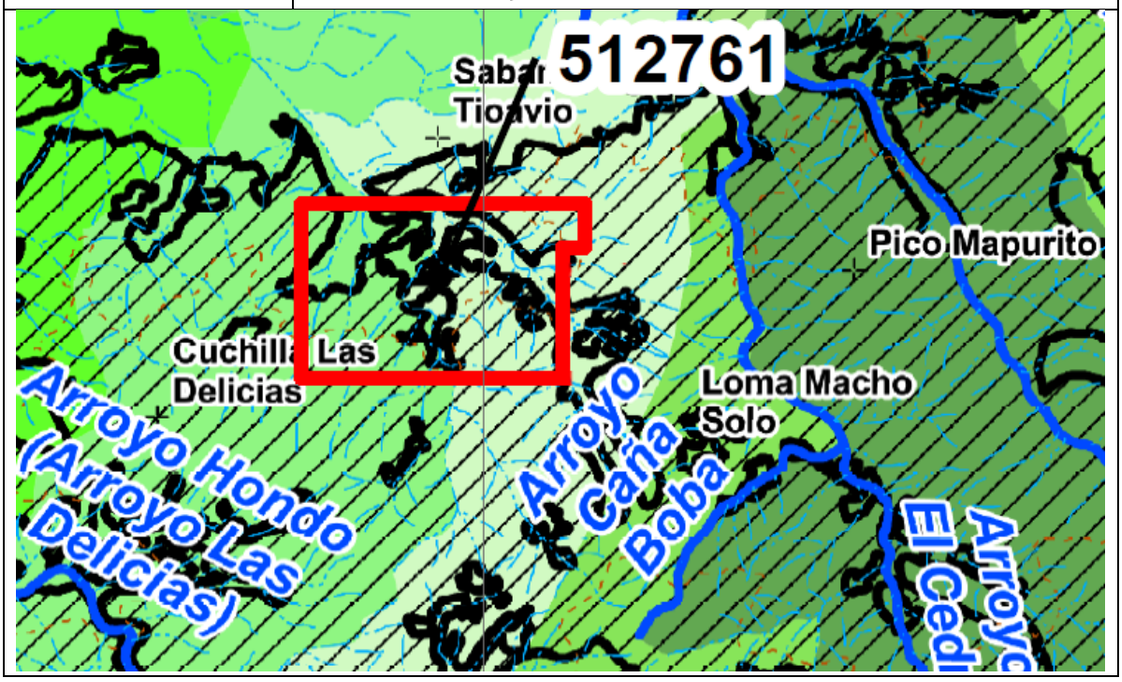
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
SBF-13331		Materiales de construcción mineral de cobre	147,2718
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de Restauración		
	DRMI Serranía de Perijá Sin zonificación - POMCA Áreas de restauración		



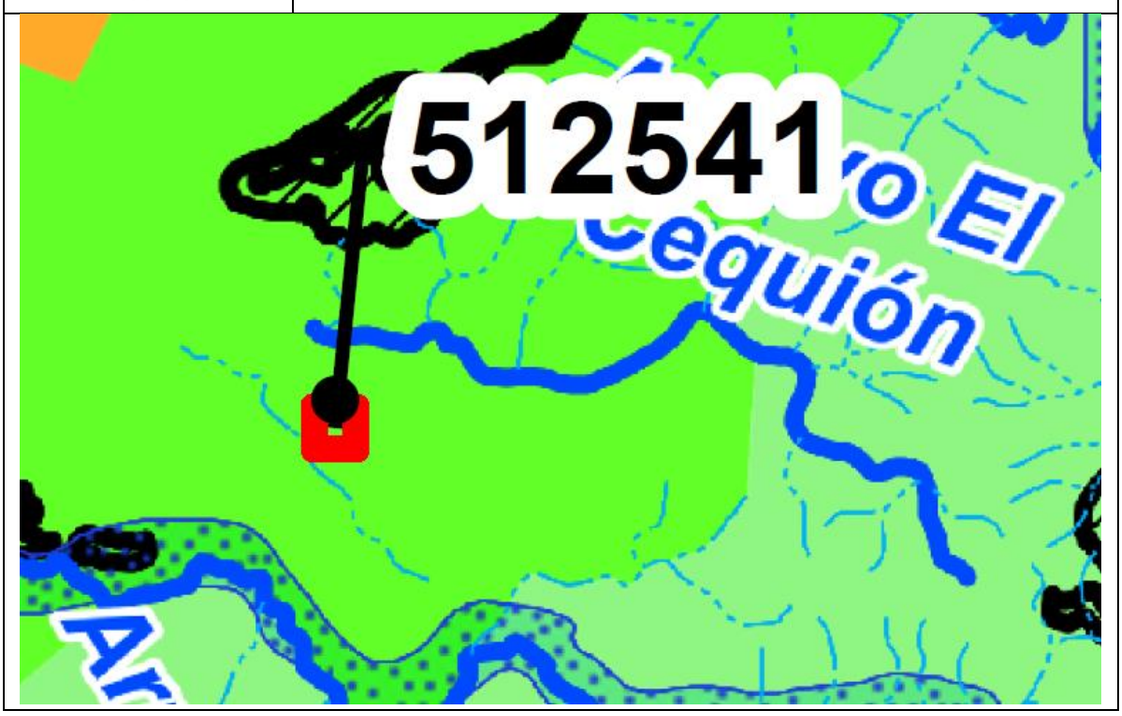
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512799		Metales preciosos	162,9935
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	DRMI Serranía de Perijá Conservación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Restauración para la preservación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Restauración para la preservación - POMCA Áreas de restauración		



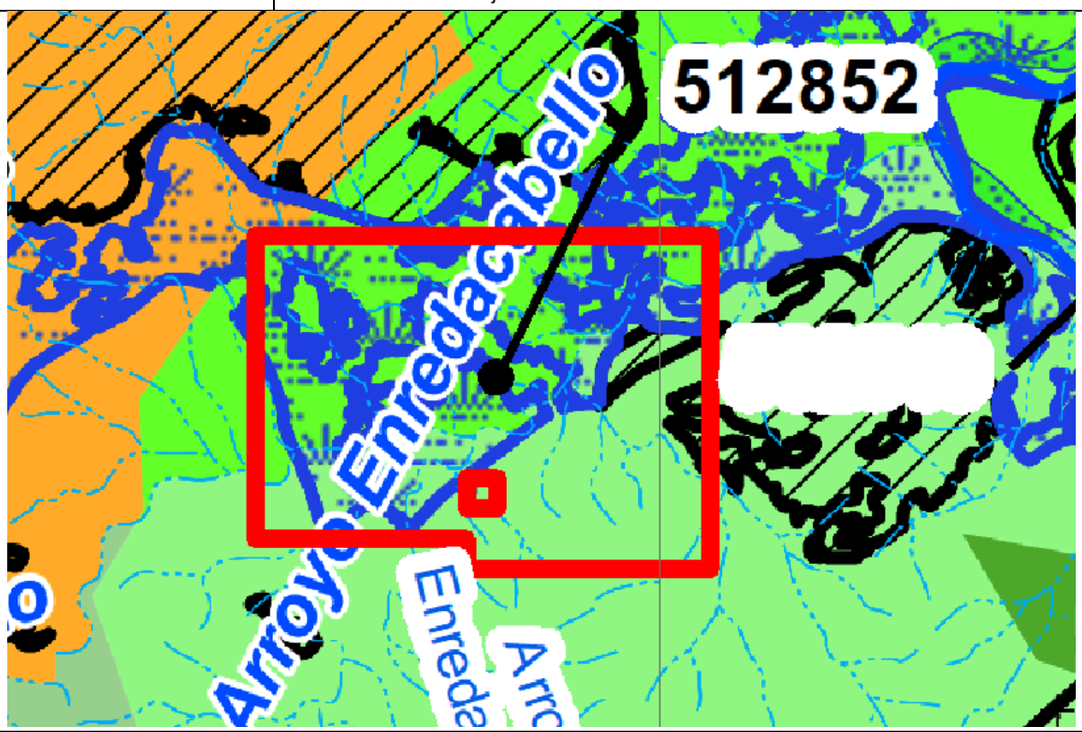
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512761		Metales preciosos	118,3201
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	DRMI Serranía de Perijá Restauración para la preservación - POMCA Áreas de restauración		
	DRMI Serranía de Perijá Sin zonificación - POMCA Áreas de restauración		



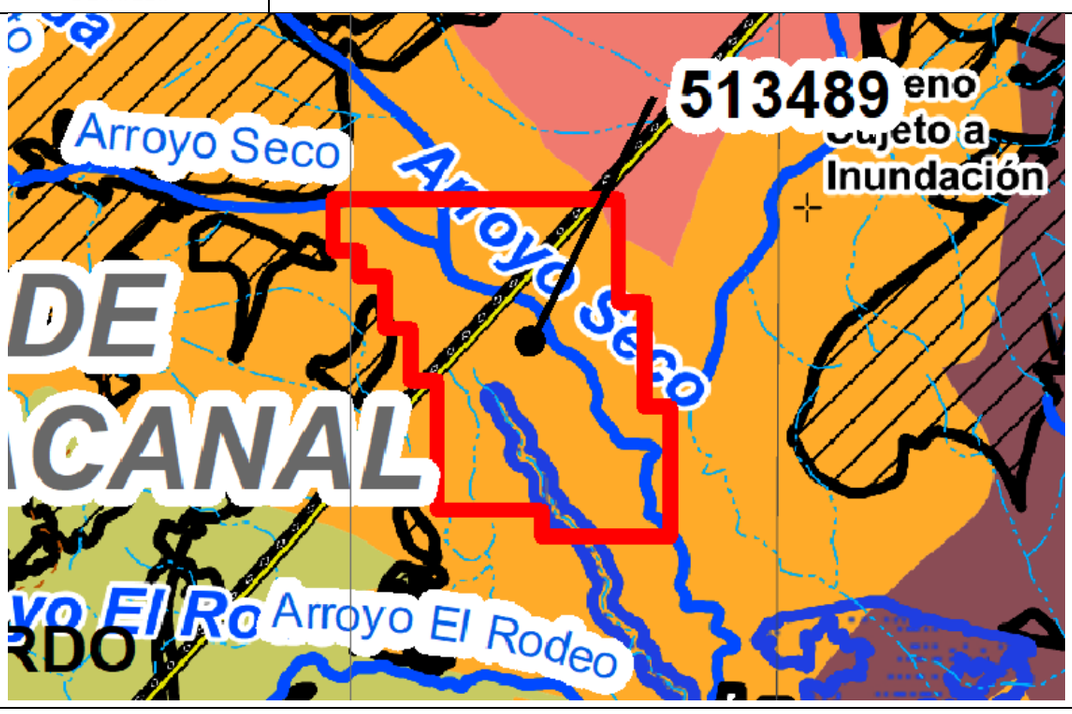
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512541		Metales preciosos	1,2069
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de Restauración		



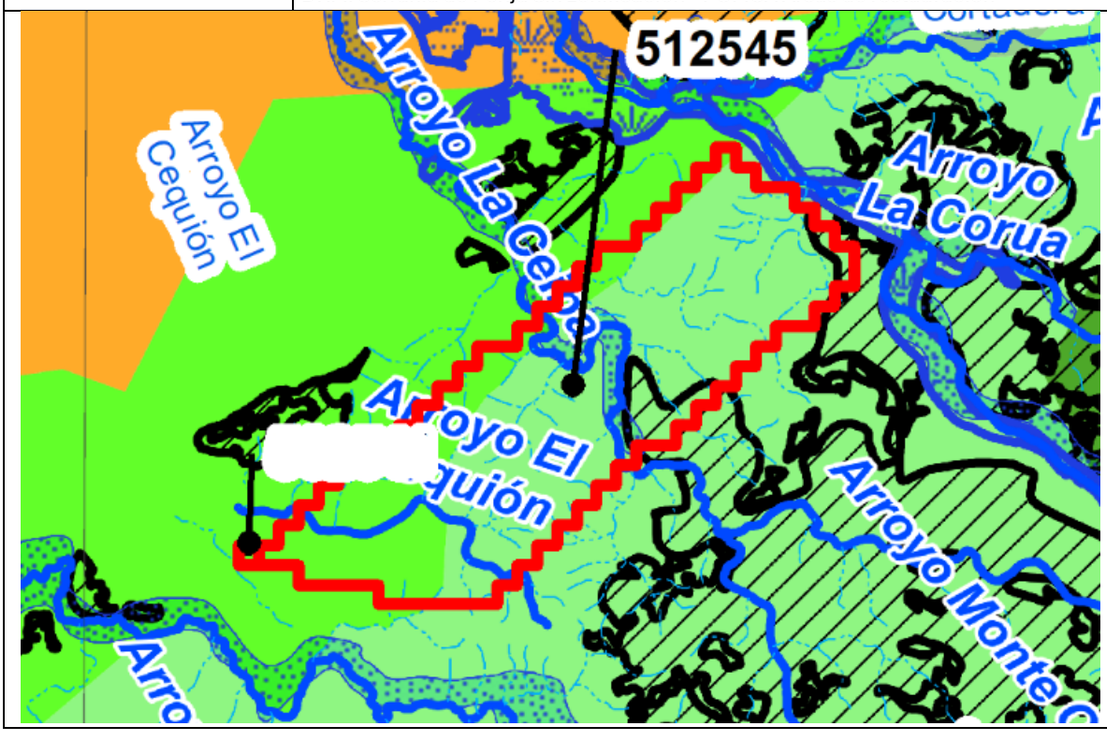
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512852		Metales preciosos	189,507
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de Restauración		
	DRMI Serranía de Perijá Sin zonificación - POMCA Áreas de restauración		



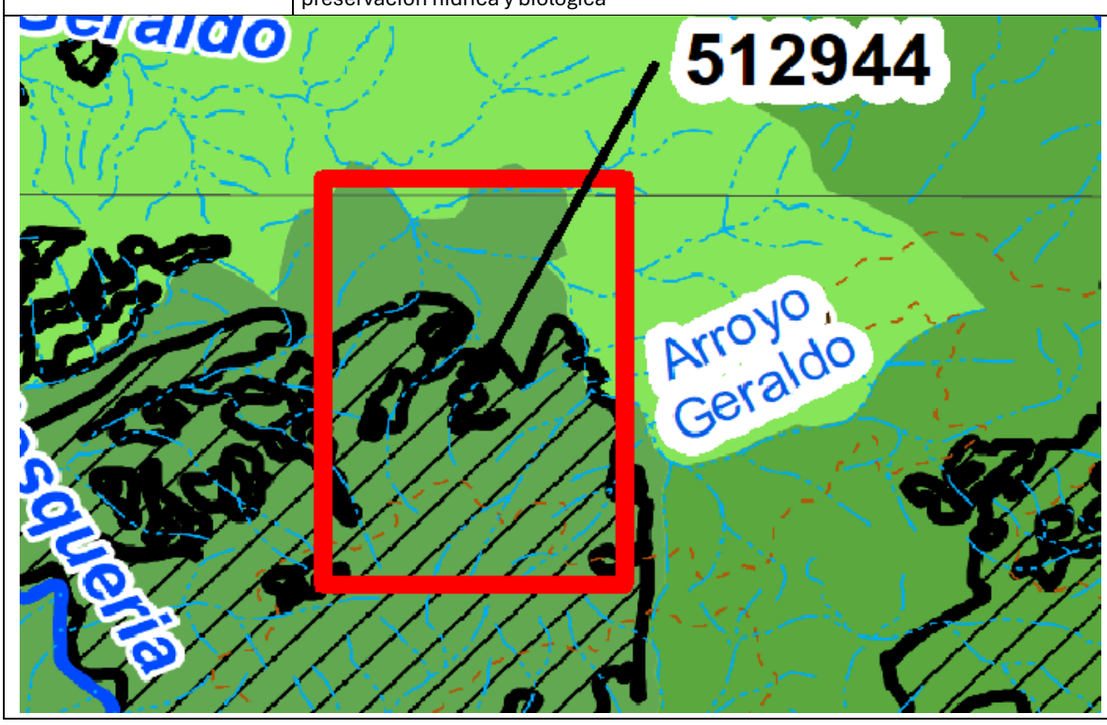
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
513489		Materiales de construcción	142,4141
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de uso múltiple restringido actividades impacto moderado		



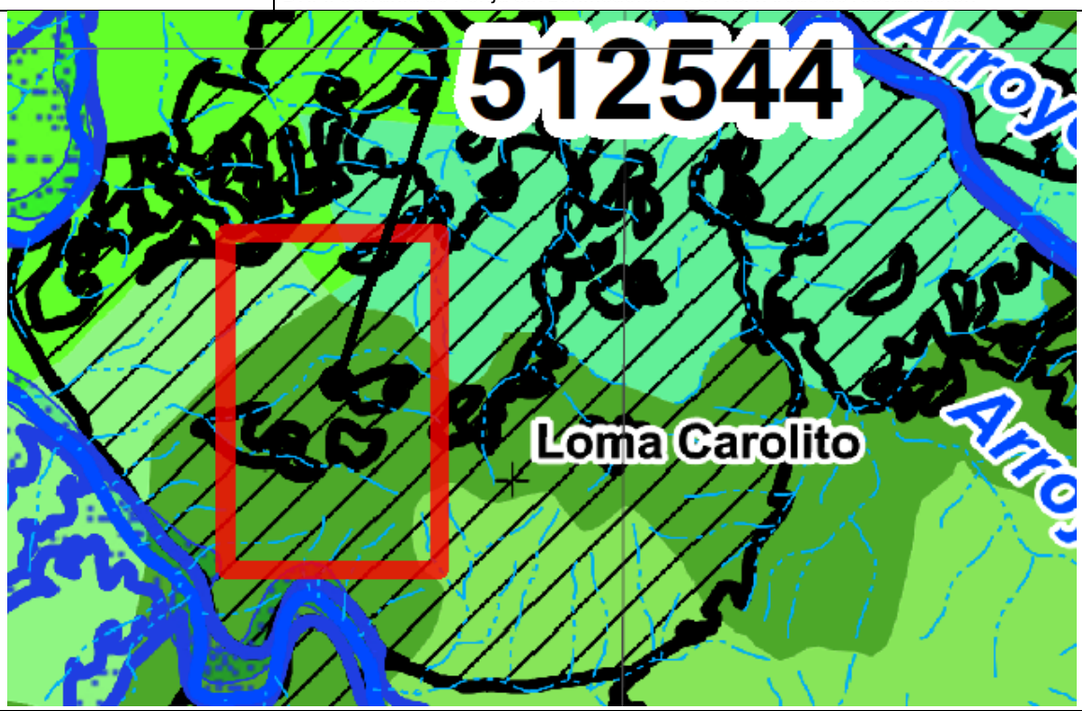
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512545		Metales preciosos	322,2286
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de Restauración		
	DRMI Serranía de Perijá Sin zonificación - POMCA Áreas de restauración		



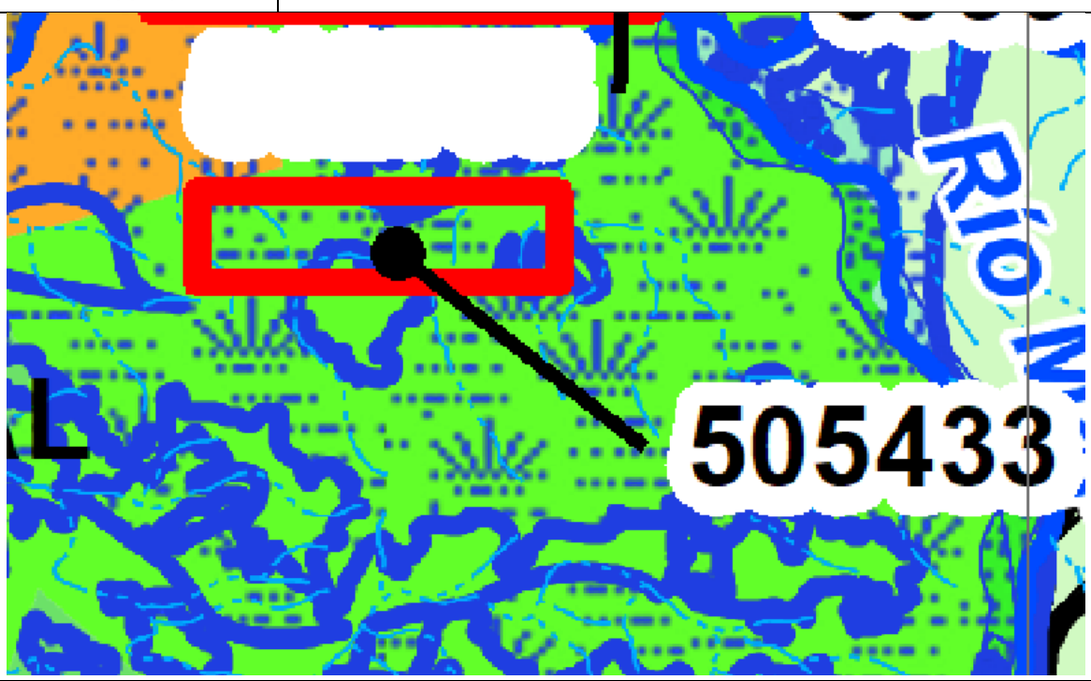
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512944		Metales preciosos	169,002
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	DRMI Serranía de Perijá Conservación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Restauración para la preservación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		



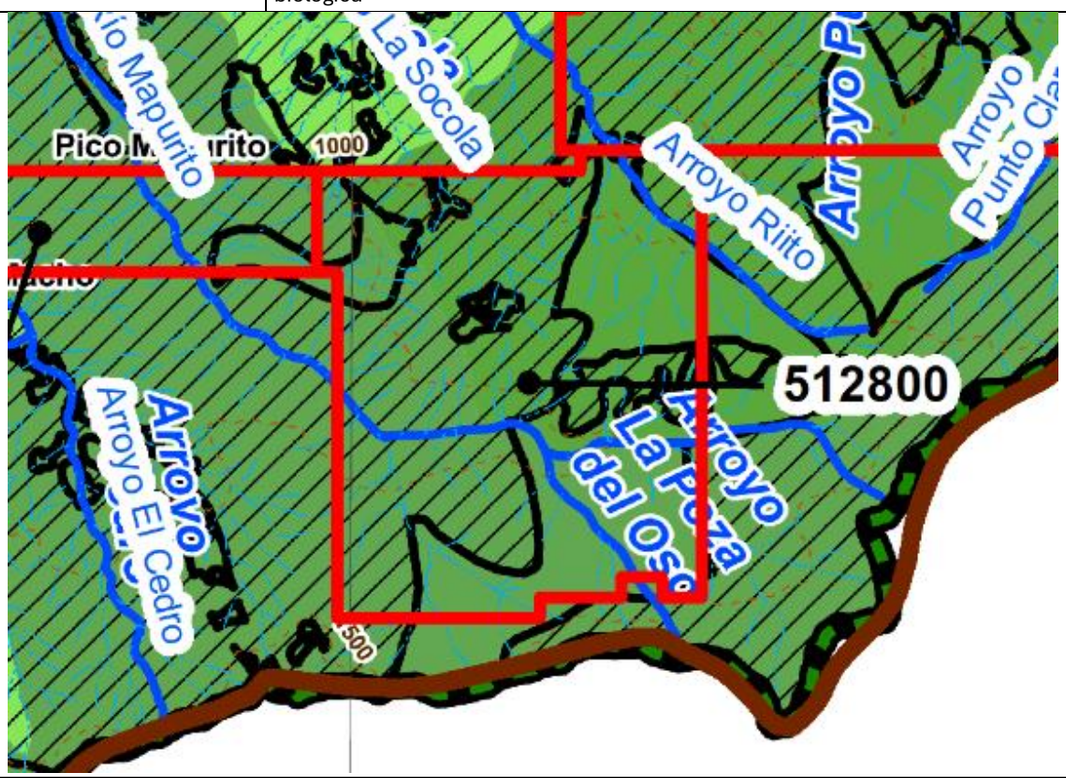
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512544		Metales preciosos	92,942
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Sin zonificación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Sin zonificación - POMCA Áreas de restauración		



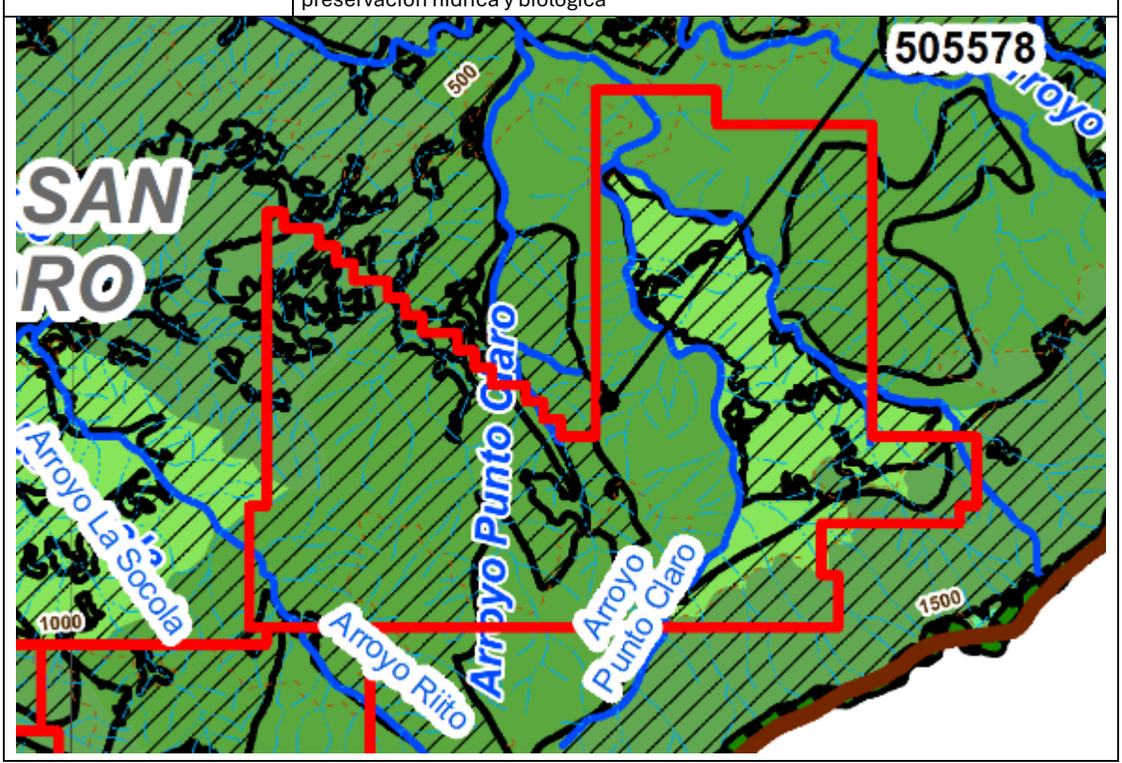
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
505433		Metales preciosos	19,3155
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de Restauración		



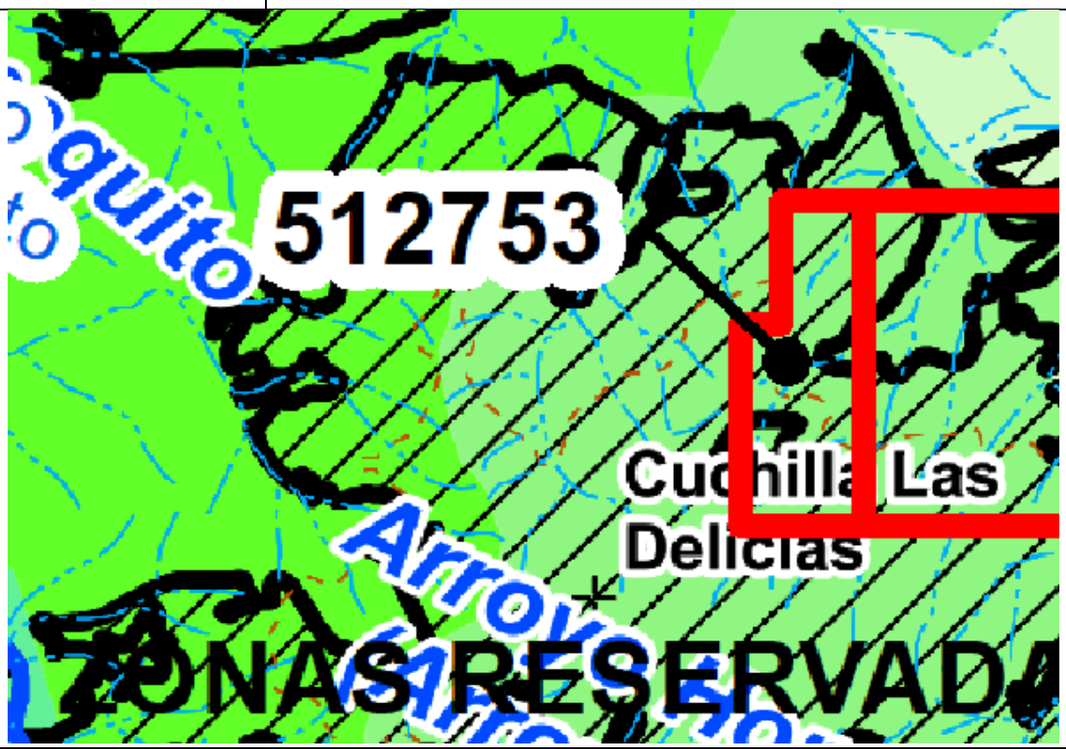
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512800		Metales preciosos	491,4108
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	DRMI Serranía de Perijá Conservación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		



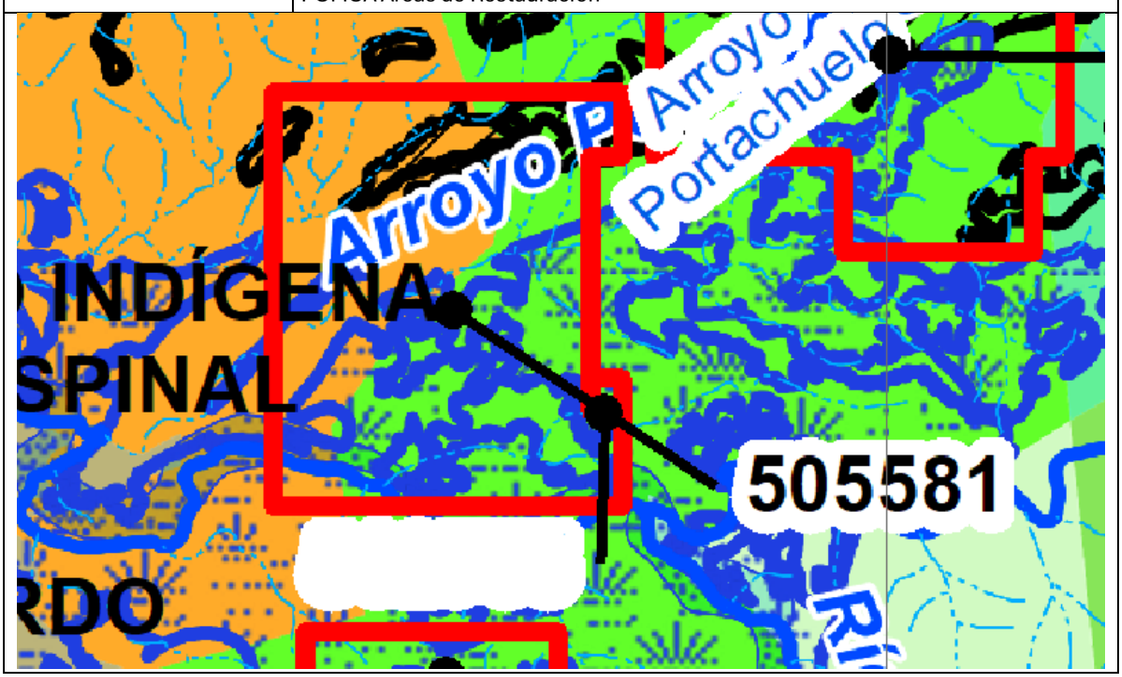
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
505578		Metales preciosos	1.000,8582
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	DRMI Serranía de Perijá Uso sostenible - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		
	DRMI Serranía de Perijá Restauración para la preservación - POMCA Áreas de preservación hídrica y biológica		



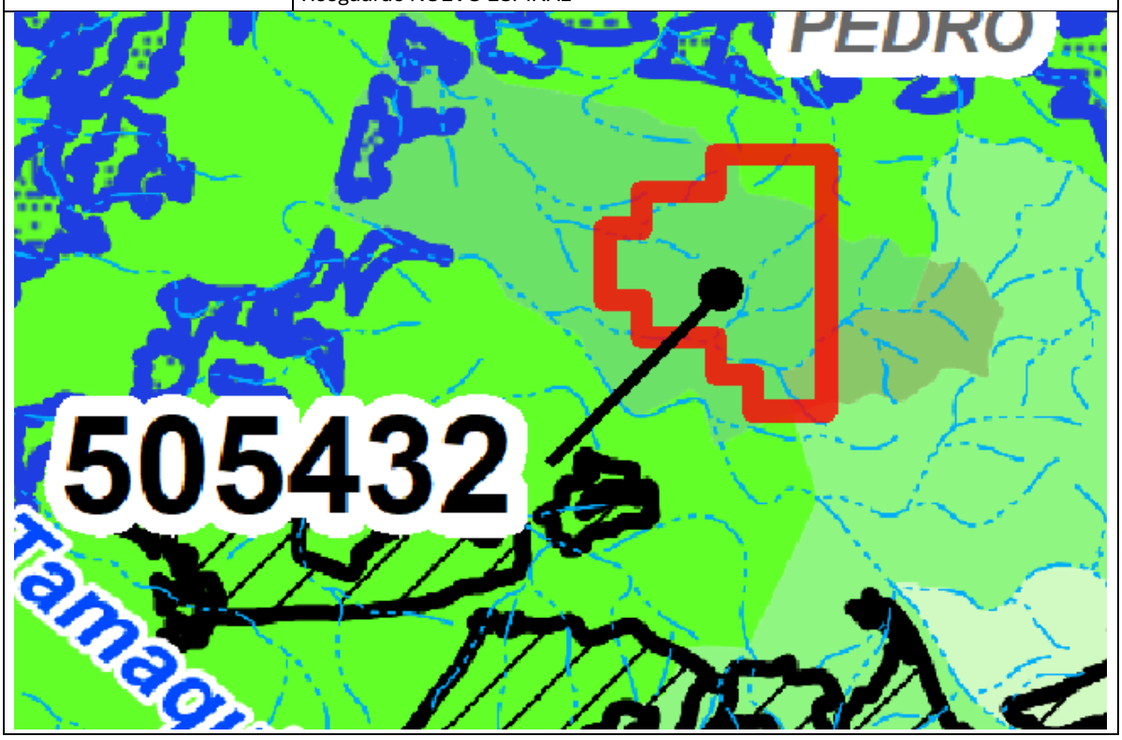
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512753		Metales preciosos	25,3543
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	DRMI Serranía de Perijá Sin zonificación - POMCA Áreas de restauración		



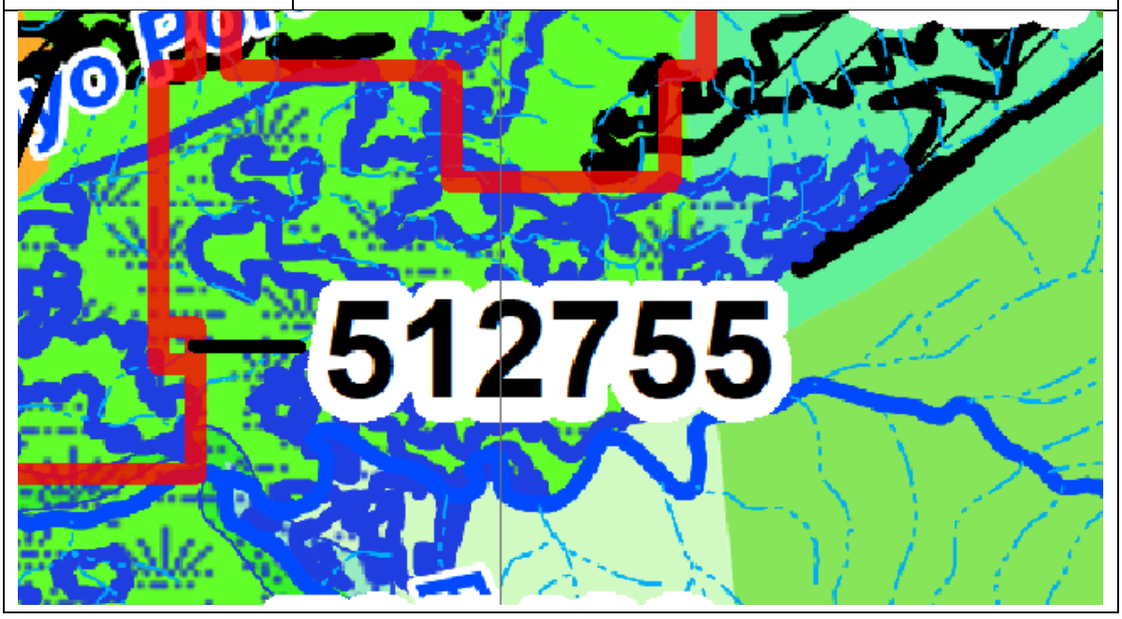
POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
505581		Metales preciosos	162,9684
REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de uso múltiple restringido actividades impacto moderado		
	POMCA Áreas de Restauración		



POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
505432		Metales preciosos	36,2184
REGLAMENTACION USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de Restauración		
	POMCA Áreas de restauración - Resguardo NUEVO ESPINAL		
	DRMI Serranía de Perijá Sin zonificación - POMCA Áreas de restauración - Resguardo NUEVO ESPINAL		



POLÍGONO	UBICACIÓN	MINERALES	ÁREA (ha)
512755		Metales preciosos	1,2072
REGLAMENTACION USOS DE SUELO*	POMCA Áreas de Restauración		



Los usos del suelo establecidos por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) para estas áreas —entre ellos, agrícola, pecuario y agroforestal orientados a la seguridad alimentaria; agroforestal compatible con el POMCA y el DRMI; conservación y protección ecológica; forestal y agroforestal para la recuperación de suelos y coberturas; minero, sujeto a título y licencia vigentes; forestal para la preservación de ecosistemas naturales, y servicios de abastecimiento hídrico— se relacionan en la siguiente tabla, denominada "Reglamentación de Usos del Suelo".

TABLA REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO:
Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.)

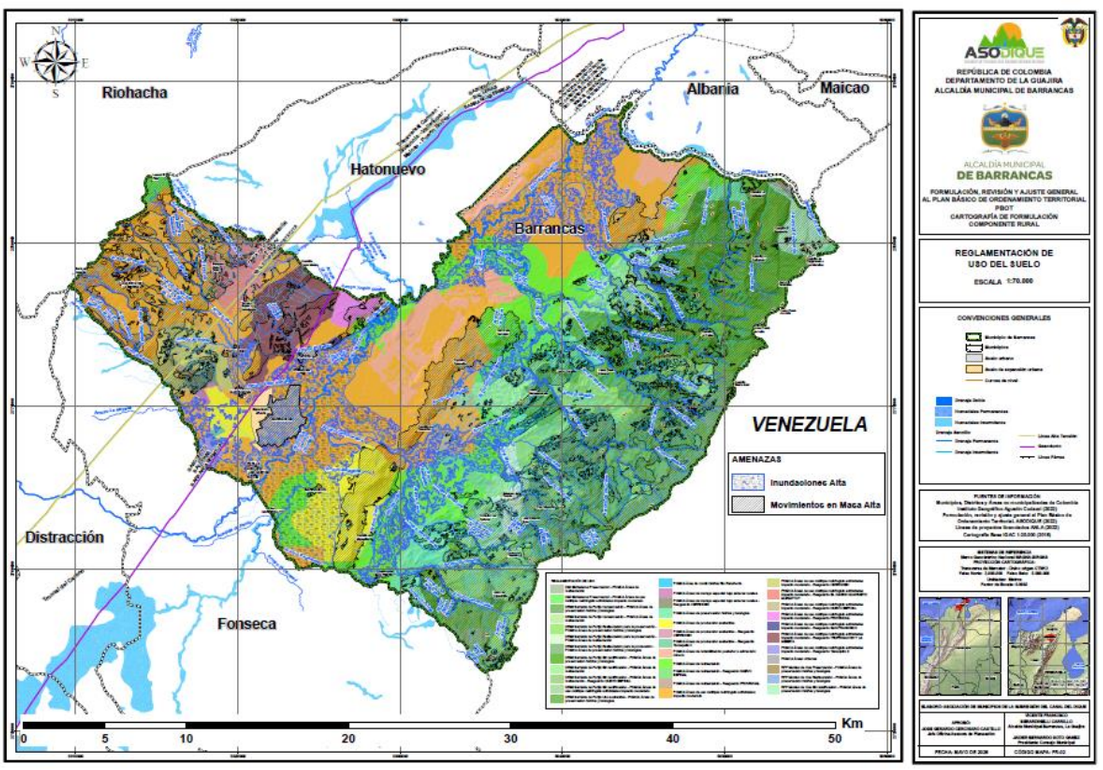
Reglamentación del suelo	Uso principal	Uso compatible o complementario	Uso condicionado o restringido	Uso prohibido
APPA – Núcleo Agrícola	Agrícola; Pecuario; Agroforestal orientados a la seguridad alimentaria.	Turístico – agroturismo o ecoturismo de bajo impacto; Vivienda campesina asociada a la producción, investigación minera	Servicios y Dotacional rurales de apoyo técnico, educativo o hídrico, previa compatibilidad con el uso principal y producción minera condicionada a la obtención de licencia, aprobadas por la autoridad competente	Industrial, Comercial urbano y Producción minera , salvo derechos adquiridos (título minero), minería informal
APPA – Condicionada (superpuesta a determinantes de nivel 1)	Agrícola, Pecuario, Agroforestal compatibles con POMCA o DRMI.	Turístico y Residencial campesina vinculada al uso productivo, investigación minera	Industrial – agroindustria menor, producción minera condicionada a la obtención de licencia, compatible con zonificación ambiental; Servicios/Dotacional.	Minero informal, actividades industriales o urbanas no autorizadas; usos incompatibles con la determinante superior.
POMCA – Áreas de Preservación Hídrica y Biológica (APHB)	Forestal – conservación y protección ecológica.	Turístico – ecoturismo, educación ambiental; Servicios – investigación, investigación minera, vigilancia.	Obras hidráulicas menores, control de erosión, restauración ecológica, producción minera condicionada a la obtención de licencia, aprobadas por la autoridad competente	Minero informal, producción minera, Industrial, Agrícola/Pecuario intensivo, Urbanístico.
POMCA – Áreas de Restauración (AR)	Forestal/Agroforestal – recuperación de suelos y coberturas.	Turístico de bajo impacto; Pecuario silvopastoril, investigación minera,	Intervenciones de restauración, reforestación o control de erosión, producción minera condicionada a la obtención de licencia, aprobadas por la autoridad competente	Minero informal, producción minera, Industrial, Ganadero extensivo, Urbanístico.
POMCA – Áreas de Producción Sostenible (APS)	Agrícola y Pecuario – producción agropecuaria sostenible.	Agroforestal; Turístico – agroturismo; Vivienda campesina, investigación minera	Industrial – agroindustria menor; producción minera condicionada a la obtención de licencia, Servicios – infraestructura productiva o energética.	Producción minera sin licencia, industrial urbano, comercial no rural, expansión urbana.
POMCA – Áreas de Uso Múltiple Restringido (Impacto Moderado)	Agrícola/Pecuario – sistemas silvopastoriles, agroecológico.	Agroforestal; Comercial/Servicios rurales, investigación minera	Industrial – pequeña escala; producción minera condicionada a la obtención de licencia, aprobadas por la autoridad competente y fuera de zonas de riesgo; Infraestructura.	Urbanizaciones, Parcelaciones campestres, minería informal o en rondas hídricas.
POMCA – Áreas Extractivas (AE)	Minero – explotación con título y licencia vigente.	Agroforestal – revegetalización; Turístico – observación y educación ambiental post explotación, investigación minera	Industrial – beneficio y procesamiento con PMA aprobado; Forestal – rehabilitación post minera.	Producción minera sin licencia o fuera del título minero, usos urbanos o agrícolas intensivos durante la explotación.
DRMI Serranía de Perijá – Conservación (ZC)	Forestal – preservación de ecosistemas naturales.	Investigación, investigación minera y educación ambiental.	Obras de control hídrico menores y producción minera condicionada a la obtención de licencia, aprobadas por la autoridad competente	Minero informal, producción minera, Agrícola, Pecuario, Industrial, Urbanístico.
DRMI Serranía de Perijá – Restauración (ZRP/ZRPR)	Forestal/Agroforestal – restauración y reconexión ecológica.	Turístico – bajo impacto; Pecuario silvopastoril Investigación minera	Reforestación, control de erosión, repoblación de fauna con plan aprobado y producción minera condicionada a la obtención de licencia, aprobadas por la autoridad competente	Minero informal, producción minera, Industrial, Urbanístico, Caza comercial.
DRMI Serranía de Perijá – Uso Sostenible (ZUS)	Agrícola/Pecuario – producción sostenible.	Agroforestal; Vivienda campesina, Investigación minera	Turístico – agroturismo; Industrial – agroindustria ligera con permisos; producción minera condicionada a la obtención de licencia, aprobadas por la autoridad competente.	Minero informal, deforestación, ganadería extensiva.
DMI Bañaderos – Preservación (ZP)	Forestal– protección y conservación.	Investigación y educación ambiental.	Obras hidráulicas menores, producción minera condicionada a la obtención de licencia, aprobadas por la autoridad competente	Minero, Tala, Urbanístico.

Reglamentación del suelo	Uso principal	Uso compatible o complementario	Uso condicionado o restringido	Uso prohibido
DMI Bañaderos – Uso Sostenible (ZUS)	Agrícola/Pecuario – producción rural sostenible.	Agroforestal; Turístico.	Vivienda campesina; producción minera condicionada a la obtención de licencia, aprobadas por la autoridad competente	Minero informal, ganadería extensiva, deforestación.
RFP Montes de Oca – Preservación (ZP)	Forestal – conservación y conectividad ecológica.	Investigación, educación ambiental.	Obras hidráulicas menores, acueductos rurales y producción minera condicionada a la obtención de licencia, aprobadas por la autoridad competente	Agrícola, Pecuario Minero informal, producción minera, Industrial, Urbanístico.
RFP Montes de Oca – Uso Público (ZUP)	Turístico – ecoturismo controlado.	Servicios – interpretación ambiental.	Construcción de facilidades mínimas con control de carga turística.	Turismo masivo, Minero informal, producción minera Tala.
RFP Montes de Oca – Uso Especial (ZUE)	Servicios – abastecimiento hídrico.	Investigación y monitoreo.	Construcción de obras hidráulicas esenciales y producción minera condicionada a la obtención de licencia, aprobadas por la autoridad competente	Cualquier uso distinto al manejo hídrico.

CONVENCIONES:



PLANO FR – 02 REGLAMENTACIÓN USOS DE SUELO RURAL



Este análisis técnico se expide en marco de la cooperación institucional entre el municipio de Barrancas – La Guajira y la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo con las estipulaciones legales. Se insta que el presente no constituye autorización alguna para el desarrollo de actividades de aprovechamiento de los recursos naturales, por lo que se precisa que el presente informe, en ningún caso suple los procedimientos inherentes al trámite de una licencia, concesión o permiso ambiental que deba evaluar la autoridad ambiental competente.

GERARDO DAZA FUENTES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Municipio de Barrancas – La Guajira.

Proyectó: Fabio López

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD USO DE SUELO
Motivo: SE LE DA RESPUESTA A LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA SOBRE EL USO DE SUELO EN ÁREAS DE SOLICIT
Fecha firma: 29/10/2026
Correo electrónico: nogp.12@gmail.com
Nombre de usuario: GERARDO DAZA FUENTES
ID transacción: 9f667972-f691-4ff9-8374-0c7a6b7cdc04